

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 26 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de alzada a procedimiento sancionador que se cita en materia de deporte.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha intentado notificar el acto administrativo al interesado que a continuación se relaciona, y no pudiéndose practicar, se efectúa por medio del presente anuncio la notificación del acto administrativo que se cita, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de esta publicación, en la sede de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, Servicio de Deporte, en calle Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expediente: 2015/RAD/0144.

Interesado: Real Federación Española de Tiro Olímpico.

Acto: Resolución de recurso de alzada relativa a procedimiento sancionador en materia de deporte.

Fecha: 3.8.2017.

Órgano: Consejería de Turismo y Deporte.

Granada, 26 de septiembre de 2017. El Delegado, Guillermo Carlos Quero Resina.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»